

LUNES, 14 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 156

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

CVE-2017-7270 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos, MOD 2/2017.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente número 81/2017 (MOD 2/2017) de modificación presupuestaria para el ejercicio 2017 en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

San Pedro del Romeral, 1 de agosto de 2017.

La alcaldesa,
Azucena Escudero Ortiz.

[2017/7270](#)